

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS N° 00009-2019-  
OEFA/DFAI**

Siendo las 11:00 horas del 10 de abril de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **el OEFA**), ubicada en la avenida José Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615 del distrito de Jesús María de la provincia y departamento de Lima, se reúnen los miembros Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (en adelante, **el Comité**), designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 045-2019-OEFA/PCD.

**I. ASISTENCIA:**

N°	MIEMBROS	CARGO	ROL
1	<b>RICARDO OSWALDO MACHUCA BREÑA</b>	<b>Subdirector (e) de Sanción y Gestión de Incentivos</b>	Miembro titular
2	<b>MARIBEL NERAIDA MAGUIÑA MESTA</b>	<b>Subdirectora de Fiscalización en Infraestructura y Servicios</b>	Miembro titular
3	<b>JUAN CARLOS PASTOR HUMPIRI</b>	<b>Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental</b>	Miembro titular

**II. QUÓRUM:**

Contándose con el quórum correspondiente<sup>1</sup>, se procede a dar inicio a la presente sesión.

**III. AGENDA:**

1. Proceso de selección para la contratación de seis (6) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas.

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

El economista Ricardo Oswaldo Machuca Breña, Subdirector (e) de Sanción y Gestión de Incentivos da la bienvenida a los miembros del Comité y continuando con la sesión, desarrolla el siguiente punto de la agenda a tratar:

**1. Proceso de selección para la contratación de seis (6) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas.**

Los Miembros del Comité dieron lectura al Memorando N° 629-2019-OEFA/DFAI del 8 de abril de 2019, a través del cual la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realiza el requerimiento de contratación de seis (6) Terceros Fiscalizadores para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas, los mismos que se detallan a continuación:

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico
F - V	1	SFEM	042-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho
F - IV	1	SFEM	043-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Bachiller en Derecho o Ciencia Política
F - III	1	SFEM	044-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a
F - III	1	SFEM	045-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a
F - IV	1	SFEM	046-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho
F - V	1	SFEM	047-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho

De la revisión del requerimiento, el Comité procede a revisar los expedientes remitidos por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios

<sup>1</sup>

De conformidad con lo establecido en el Artículo 108° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

establecidos en el “Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental - OEFA”.

**V. ACUERDOS:**

Los miembros del Comité manifestaron sus opiniones y análisis respecto a las acciones que se deben adoptar y acordaron por unanimidad, lo siguiente:

1. Establecer el resultado del proceso de selección para la contratación de seis (6) Terceros/as Fiscalizadores/as para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas.

Categoría	Cantidad	Dirección / Subdirección / Coordinación	Término de referencia N°	Perfil Académico	Profesional Seleccionado
F - V	1	SFEM	042-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Bachiller en Derecho	Cesar Augusto Prado Díaz
F - IV	1	SFEM	043-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Bachiller en Ciencia Política	Elisabeth Catherine Alarcón Huallpa
F - III	1	SFEM	044-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado	Segundo Alan Eduardo Bustamante Medina
F - III	1	SFEM	045-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Luz Milagros Alberto Chagua
F - IV	1	SFEM	046-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogado/a o Bachiller en Derecho	Desierto
F - V	1	SFEM	047-2019-OEFA/DFAI/SFEM	Abogada	Danae Haydee Marino Huamán

2. Remitir copia de la presente acta a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.

Siendo las 12:00 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros la Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en señal de conformidad.

**[RMACHUCA]****[MMAGUINA]****[JPASTOR]**



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 04774705"



04774705